

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2015, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se hace pública la formalización del contrato para la prestación del servicio de cocina y explotación de cafetería del Hospital de Alta Resolución Sierra de Segura (Jaén).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, hace pública la formalización del contrato para la Prestación del servicio de cocina y explotación de cafetería del Hospital de Alta Resolución Sierra de Segura (Jaén).

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
  - c) Perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>.
  - d) Número de Expediente: PA19/APESHAG-3/15.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de cocina y explotación de cafetería.
  - b) Lugar de ejecución: Hospital de Alta Resolución Sierra de Segura (Jaén).
  - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El plazo de prestación del servicio será desde el 1 de octubre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2017, ambos incluidos.
  - d) Admisión de prórroga: Sí. La/s prórroga/s prevista/s tendría/n una duración máxima conjunta de 24 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 624.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe (IVA excluido): 306.000,00 euros. IVA 10%: 30.600,00 euros.
  - b) Importe total (IVA incluido): 336.600,00 euros.
  - c) Canon mínimo de explotación de la cafetería y servicio de alimentación: 1.000,00 euros trimestrales (IVA excluido).
  - d) Canon mínimo mensual sobre producción de cafetería y de la recaudación de ventas de máquinas expendedoras: 1% (sin incluir IVA y demás impuestos).
6. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 3 de septiembre de 2015.
  - b) Fecha de formalización: 25 de septiembre de 2015.
  - c) Contratista: Albie, S.A.
  - d) Importe (IVA excluido): 259.716,00 euros IVA 10%: 25.971,60 euros.
  - e) Importe total: 285.687,60 euros.
  - f) Canon mensual sobre explotación de la cafetería y recaudación de máquinas expendedoras: 5 % sobre la producción de cafetería y de la recaudación de ventas de máquinas expendedoras (sin incluir IVA y demás impuestos).

Andújar, 29 de septiembre de 2015.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.